Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 789-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de noviembre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 06 de noviembre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 350 cuyo texto transcribo a continuación: .

COMUNICACION Nº 350

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo de Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través, del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

a) Informe detalladamente sobre las políticas públicas vigentes destinadas a la Comunidad LGTBI+ de San Isidro: presupuesto, personas a cargo, articulación entre áreas del D.E.
b) ¿En qué consiste el Protocolo para la Asistencia Integral de la Comunidad LGTBI+ que se lleva adelante en nuestro Municipio en el periodo comprendido entre enero del corriente a la fecha?
c) La planificación de políticas pública destinadas a la comunidad LGTBI + de San Isidro.
d) Informe sobre la cantidad de consultas y/o solicitudes de asistencia de parte de personas de la comunidad LGTBI+ que se han registrado en el periodo comprendido entre enero del corriente año a la fecha.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro